

requeridos acobiar dellor. Y desus bienes la qual  
tia. Me abian de pagar de los repartim<sup>o</sup> y los  
costos y salarios. Me & la cobranza se fizieren  
y cumplidos los d<sup>r</sup>s. veintidias en que los d<sup>r</sup>s. con  
ellos andaran pueblos y pueblos. los mias quedan  
contenidos en el d<sup>r</sup>so repartim<sup>o</sup> por nos hechos y que  
lassichapas tienen d<sup>r</sup>s. g<sup>r</sup>azien dais. a la dfa audiencia  
remura a tomer memoria de los no corregidor  
de los concejos. Me no quieren llevado los mis  
desus repartim<sup>o</sup> al plazo de los d<sup>r</sup>s. veintidias y  
sin de haberlo sesentia y seis años como d<sup>r</sup>s.  
constando os porreca que no an cumplido los d<sup>r</sup>s.  
d<sup>r</sup>so os matros. Dais de las d<sup>r</sup>s. audiencias vienes  
lugares y flagas etc. y las personas ebue  
me. de los ofrancos y qualesquier de ellos de  
cada una de los d<sup>r</sup>s. concejos y qualquier de ellos y  
personas fueron por morte que i<sup>r</sup>das pagaren  
de los repartim<sup>o</sup> y no lo pagaron como la d<sup>r</sup>costa  
Me la cobranza y cedula del d<sup>r</sup>no se fizieren y  
ni ejecutien y en los autos y ejecuturas. Me su  
bienes antiguos pasq<sup>u</sup>nd se fijieren como q<sup>u</sup>  
attro gentos maravedis d<sup>r</sup> de vio salario cada vndia  
Me encero. Nos o cu pide en yda estada y bulta  
de co. Me manta unas. d<sup>r</sup>los costos y salarios  
que traigan, segun propios bienes y comarca  
nudis. Me no quieren llevado y entre pado al  
d<sup>r</sup>so no corregidor los concejos ya premiad punto  
m<sup>r</sup>corredor d<sup>r</sup>los d<sup>r</sup>s. concejos y qualquier de  
los. Me euen los d<sup>r</sup>s. mias d<sup>r</sup>s. que  
a su costa y los que quuen de d<sup>r</sup>so no corregidor  
Gimandamos a todos los corregidores y que  
traces de los reinos y qualesquier d<sup>r</sup>s. concejos  
Me orden y flagandar. Todo es q<sup>u</sup>al q<sup>u</sup>ay u  
da. Me de nuestra parte les pide rededor parte  
de ejecucion de lo contempo. Me estan uedos tra  
carta solo pena de pena. Me nuevo tiempo  
de los pueblos que qualesquier d<sup>r</sup>s. mias pueblos  
les ponemos y abemos por pueblos y por como  
D<sup>r</sup>